



**Expediente número: AST\_2020\_008**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE IMPACTO DE NEGOCIO (BIA) DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DAN SOPORTE A LOS SERVICIOS DE HOSTING DE APLICACIONES DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.**

Por Resolución de la Directora Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos se inició el expediente administrativo relativo al contrato de servicios denominado: "Servicio de análisis de impacto al negocio (BIA) de los sistemas de información que dan soporte a los servicios de hosting de aplicaciones de administración electrónica", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado, no sujeto a regulación armonizada, tramitación anticipada y criterio mejor precio.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo requerido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/023/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Directora Gerente, en el ámbito de sus competencias,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente administrativo del contrato de servicios denominado: "Servicio de análisis de impacto al negocio (BIA) de los sistemas de información que dan soporte a los servicios de hosting de aplicaciones de administración electrónica", expediente número AST\_2020\_008 y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación.

**SEGUNDO.** - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas por los que se regirá el procedimiento de licitación y la posterior ejecución del contrato.

**TERCERO.** - Aprobar el gasto que de aquél deriva, con cargo a las aplicaciones presupuestarias G/71010/1265/609000/91001 y G/71010/1265/609000/14201 del presupuesto de la entidad para el año 2020, por un importe máximo de treinta y un mil seiscientos euros (31.600,00 €), IVA excluido, con el siguiente desglose por aplicaciones presupuestarias:



<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe (IVA excluido)</u>
G/710101265/609000/14201	15.800,00 €
G/710101265/609000/91001	15.800,00 €
TOTAL	31.600,00 €

Visto que este proyecto se puede enmarcar dentro de la actuación "Servicios de Administración Electrónica" incluida en el programa operativo FEDER ARAGON 2014-2020, el gasto originado será susceptible de cofinanciación por el citado programa.

"Esta resolución supone su aceptación a ser incluido en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013".

LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo.: María Teresa Ortín Puértolas.

*(Firmado electrónicamente)*